

VIERNES, 10 DE MAYO DE 2013 - BOC NÚM. 88

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2013-6873 *Aprobación inicial y exposición pública del padrón de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Enganche a la Red General de Agua del primer trimestre 2013.*

Por Decreto de la Alcaldía del día de hoy, han sido aprobado el Padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Enganche a la Red General de Agua, primer trimestre del ejercicio 2013.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón está a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 26 de abril de 2013.

El alcalde,

José Miguel Gópez Gómez.

2013/6873

CVE-2013-6873